

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

#### **Resolución de 21/03/2025, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2025-2027. [2025/2776]**

Mediante Resolución de fecha 11 de febrero de 2025 de la Dirección General de Salud Pública se inició el proceso participativo sobre el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2025-2027 de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas del Plan Estratégico de Consumo Responsable 2025-2027 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Plan Estratégico de Consumo Responsable 2025-2027 de Castilla-La Mancha. El señalado informe final, que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1751>

Extracto informe final del proceso participativo sobre el plan estratégico de consumo responsable 2025-2027.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

#### 1. Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

#### 2. Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

- a. Fecha inicial: 14 de febrero de 2025
- b. Fecha final: 6 de marzo de 2025

#### 3. Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 58 encuestas con 368 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro.

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1751>

Toledo, 21 de marzo de 2025

La Directora General de Salud Pública  
LAURA RUIZ LÓPEZ